



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 15 de diciembre del 2023.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **Srta. Damaris Vanessa Fernanda Rojas Ortega**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Omil, entre las cuales se señalan:

1. Recepción de consultas de usuarios, respecto a información y orientación laboral básica: búsqueda de empleo, revisión y elaboración de CV, orientación respecto a subsidios y cursos SENCE.
2. Se realizaron 20 atenciones de usuario, 1 inscripciones en BNE y 49 modificaciones en BNE, 35 derivaciones a ofertas laborales para postulación a vacantes laborales Registrados en BNE y plataforma interna.
3. Difusión de ofertas laborales y cursos en RRSS y plataformas municipales.
4. Inducción a personal administrativo omil.
5. Reunión online de coordinación con Red Cachapoal II en Rengo
6. Participación en Feria Municipal Programa Mujeres Jefas de Hogar
7. Apoyo a algunas funciones de orientadora laboral y ejecutivo empresa.
8. Realización de funciones administrativas y de coordinación del equipo Omil.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de diciembre del año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Damaris Rojas Ortega
Ejecutiva de Atención a Público
Programa Fomil.

V.B Jefatura